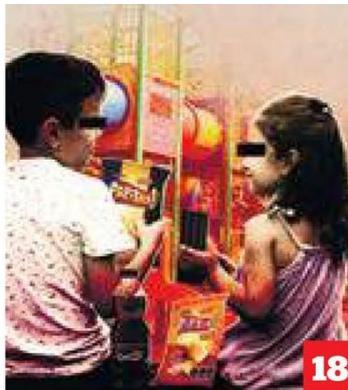


**CDMX**

## Chatarra en escuelas

En nueve de cada 10 escuelas de la capital se venden productos procesados que propician la alimentación insalubre, esto puede agravar problemáticas como el sobrepeso y la obesidad en niños y adolescentes



#Salud

# CHATARRA EN ESCUELAS

En nueve de cada 10 escuelas de la capital se venden productos procesados que propician la alimentación insalubre, esto puede agravar problemáticas como el sobrepeso y la obesidad en niños y adolescentes

**POR JOSÉ LUIS RAMOS**  
@otroproletario

**E**n la Ciudad de México (CDMX) más del 95 por ciento de las escuelas ha sido reportada en el últi-

mo ciclo escolar por la venta de alimentos chatarra que, pese a su prohibición, su venta es una constante que repercute en la salud de niños y adolescentes en nuestro país.

“La problemática en la que nos encontramos actualmente

es la más grave en la que hemos estado, ahora el 38 por ciento de nuestros niños, niñas y adolescentes viven con sobrepeso y obesidad. Las proyecciones nos dicen que en los próximos siete años el 50 por ciento de nuestra población podrá vivir con dia-



betes, y siete millones de niños y niñas vivirán con sobrepeso”, explicó a *Reporte Índigo* Liliana Bahena, coordinadora del proyecto Mi Escuela Saludable en El Poder del Consumidor.

De acuerdo con organizaciones de la sociedad civil que integran la Alianza por la Salud Alimentaria, si continúa la venta de alimentos chatarra en los planteles educativos de educación básica, el próximo ciclo escolar habrá 500 mil niños y adolescentes con obesidad en todo el país.

La plataforma Mi Escuela Saludable, que pusieron en marcha desde 2015 la Red por los Derechos de la Infancia en México y El Poder del Consumidor, documentó que durante el ciclo 2023-2024, el 95.2 por ciento de los planteles de la capital permiten la venta de alimentos de alto contenido calórico, ultraprocesados y bebidas azucaradas.

En el último ciclo escolar, la plataforma recibió mil 184 reportes de 774 escuelas de la CDMX que no cumplen con los Lineamientos Generales para el Gasto de Alimentos y Bebidas en los Establecimientos de Consumo Escolar en Educación Básica.

“Nosotros reconocemos como tóxicos, o como obesogénicos, a todos aquellos que promueven la malnutrición. Múltiples estudios

de Mi Escuela Saludable –que tiene una década monitoreando la regulación, y no solo la regulación, sino cómo están los entornos alimentarios– señalan que el 98 por ciento de las escuelas no están cumpliendo”, detalló Bahena.

Entre los reportes recibidos por Mi Escuela Saludable, destacan datos como que, a nivel nacional, el porcentaje de escuelas de educación básica que vende comida chatarra asciende al 98 por ciento. En el caso de la CDMX solo en el 3.2 por ciento de las escuelas se vende comi-

da sana; mientras que en el 95.2 por ciento se comercializan alimentos chatarra.

Por otra parte, el 57.1 por ciento de los planteles de la capital venden refrescos; el 53.8 por ciento no vende frutas; el 79.1 por ciento no tiene comité para vigilar la prohibición de la venta de comida chatarra; y en el 76 por ciento no hay bebederos de agua.

“No solo es la disponibilidad de sus productos de forma desmedida, sino que es aún más grave porque no hay acceso a alimentos saludables tampoco. Entonces, son ese tipo de productos la única opción de consumo que tienen niñas y niños durante las cuatro o seis horas que están en la jornada escolar”, sostuvo la coordinadora del proyecto Mi Escuela Saludable en El Poder del Consumidor.

### Inacción de autoridades

Aunque el 20 de diciembre de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a la Ley General de Educación en

materia de entornos escolares saludables, misma que obliga a la Secretaría de Educación Pública (SEP) a publicar nuevos lineamientos para promover estilos de vida saludables en la alimentación en 180 días, la dependencia federal no ha cumplido a pesar de que el plazo concluye este 17 de junio.

El documento incluye disposiciones que comprometen a las cooperativas, comedores, máquinas expendedoras y establecimientos de consumo escolar a atenerse a la regulación, a la venta y preparación de alimentos y bebidas saludables, así como el consumo de agua simple, y a garantizar el interés superior de la niñez.

Asimismo, los criterios nutricionales del Artículo 212 de la Ley General de Salud prohíben la venta y publicidad de alimentos y bebidas procesados que no favorezcan a la salud de los estudiantes.

El pasado 12 de junio, la Alianza por la Salud Alimentaria exigió a la titular de la SEP, Leticia Ramírez Amaya, la publicación de los nuevos Lineamientos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley antes de que concluya el plazo estipulado (17 de junio), sin que Ramírez Amaya o la dependencia se pronunciaran al respecto.

“Nosotros lamentablemente no hemos tenido grandes acercamientos con la Secretaría de Educación Pública porque no nos los ha permitido.

Hemos pedido acceso a la información a través del INAI para saber ¿cómo está el cumplimiento?, ¿cuál es el

monitoreo que ellos tienen? Y no tenemos respuestas, dicen que la información no la tienen, que no la encuentran”, subrayó Bahena.

### El conflicto de interés

Sobre la aparente resistencia, incapacidad o conflicto de interés por el cual no se han garantizado entornos saludables en las escuelas, Bahena indicó que, actualmente, la venta de alimentos chatarra cubre vacíos que los gobiernos no atienden.

“Hay un tema estructural en la Secretaría de Educación Pública que permea varios aspectos. Uno de ellos es que la SEP solamente paga los honorarios de los maestros, más no hace mantenimiento de infraestructura escolar”, refirió la especialista de El Poder del Consumidor.

Bahena explicó que con el nuevo programa de La Escuela es Nuestra, los planteles que concursan recibirán financiamiento para infraestructura como comedores; no obstante, aclaró que no lo recibirán todos los años.

“Las tiendas escolares funcionan como el sostén de mantenimiento de toda la infraestructura escolar, y con eso estamos hablando vidrios rotos, sillas, pintar un baño, papelería, todo lo sostienen las tiendas



y las cooperativas escolares. Entonces, si hay una venta de productos chatarra, dan cierto dinero fácil y es muy difícil que los quieran sacar”, abundó.

En este sentido, la especialista de El Poder del Consumidor añadió que la industria alimentaria aprovecha estas situaciones de precariedad para imponer sus productos chatarra. “La industria alimentaria se acerca justamente a donde hay esos vacíos y les ofrece: ‘yo te pinto tus paredes’, ‘yo te arreglo’, ‘te doy un refri, lo que sea, pero vendes mis productos’”, concluyó.

**De acuerdo con estimaciones de especialistas, para 2030 siete millones de niños y niñas vivirán con sobrepeso en México**

**Aunque desde 2014 se contemplan en la Ley General de Educación los entornos escolares saludables, la SEP y las dependencias de Salud no han podido garantizar la prohibición de la comida chatarra en escuelas de educación básica**

**CIFRA**  
**95.2%**  
de las escuelas vende comida chatarra a niños y adolescentes

**No solo es la disponibilidad de sus productos de forma desmedida, sino que es aún más grave porque no hay acceso a alimentos saludables tampoco. Entonces, son ese tipo de productos la única opción de consumo que tienen niñas y niños durante las cuatro o seis horas que están en la jornada escolar”**

**Liliana Bahena**  
Coordinadora del proyecto *Mi Escuela Saludable* en El Poder del Consumidor



